CONVOCATORIA N°006-2026-MPC **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**	
N° 01	**PERFIL DE PUESTO**
AREA SOLICITANTE	**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**
PUESTO REQUERIDO	**SERENO DE PATRULLAJE MOTORIZADO (CONDUCTOR DE VEHICULO)**
CANTIDAD	**15 (QUINCE)**
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Secundaria Completa (Se puede acreditar con: Constancia, certificado de estudios o Ficha RENIEC), preferentemente Lic. De las FF.AA.
EXPERIENCIA	Experiencia laboral en el sector público y/o privado mínimo de treinta (30) días.
(Ley N°31297 y su Reglamento, su modificatoria	• Contar con licencia de Conducir AIIB Profesional. • Ser peruano/a, de nacimiento, por naturalización o por opción; • Contar con documento nacional de identidad (DNI), carné de extranjería u otro documento de identificación vigente en el territorio nacional que lo habilite para la realización de actividades económicas; • Ser mayor de 18 años de edad. • No contar con antecedentes penales y judiciales; • No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso; • No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); • No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; • No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI). • No tener faltas de infracciones graves o muy graves (acreditar con récord de conductor).
ESPECIALIZACION	No aplica
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	• Comunicación empática. • Con capacidad de promover relaciones interpersonales positivas. • Con capacidad de trabajo en equipo • Asertividad y Pro actividad.
FUNCIONES	• Conducir el vehículo motorizado que se le asigne para el servicio, de acuerdo al plan de seguridad ciudadana (patrullaje motorizado). • Conducir el vehículo asignado conforme al Código y Reglamento Nacional de Tránsito y demás normas legales. • Llevar a cabo el mantenimiento y buen uso del vehículo que se le asigna. • Realizar la ejecución del patrullaje por sector conforme a los parámetros establecidos del cumplimiento de metas del PI (recorrido de patrullaje por sector vía GPS). • Apoyar en intervenciones y atención de emergencias propias del patrullaje municipal por sector. • Mantenerse en total coordinación con el operador de sistema de monitoreo GPS de seguridad ciudadana, para el cumplimiento de metas relacionadas al patrullaje por sector. • Otras que le sean asignadas.
JUSTIFICACION	La contratación de personal tienen carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal es estrictamente temporal, debido al incremento extraordinario de actividades comerciales, turísticas, culturales y sociales, así como la generación de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana y con motivo de las festividades religiosas, navidad y año nuevo en la ciudad de Cusco. Así como también la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, vigilancia, patrullaje y atención de incidencias.
N° DE META	Meta 002
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (LOCAL DEL 5TO PARADERO TTIO – CENTRAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA).
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728.
CONTRAPRESTACION MENSUAL	s/. 2,290.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Oficina General de Administración y Finanzas OGAF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO GESTION DE RECURSOS HUMANOS OGRH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

QOSQO Hatun Llaqta